

Defensa de las territorialidades

Raúl Prada Alcoreza



Desde las oleadas de conquistas y colonizaciones se dio lugar como una guerra entre las *territorialidades culturales*, los *espesores territoriales*, y las *cartografías coloniales*. Los *espesores territoriales* corresponden a dinámicas ecológicas y culturales, en tanto que las *cartografías* corresponden al *control geográfico*. En los Andes las *territorialidades* correspondientes a los ayllus no eran controlables por el poder colonial; por eso el Virrey Francisco Toledo tuvo que recurrir a un *ordenamiento territorial* para poder imponer una administración que se basaba en la *cartografía*. Pero, a pesar de este *ordenamiento territorial*, los *espesores territoriales* de los ayllus no dejaron de experimentar sus propias *dinámicas*, sus movimientos complementarios y cíclicos. Los territorios son vitales; en otras palabras, están vivos. La *cartografía*, que es un *mapeo*, no puede detener la vida de los territorios. Sin embargo, la *cartografía* es el instrumento del poder para controlar la geografía.

La república heredó las *cartografías coloniales*, la Audiencia de Charcas es el mapa de la *geografía* del poder colonial que se transfirió a la *geografía política* de la república. Las comunidades cartografiadas por el *ordenamiento territorial* de Toledo no son exactamente los ayllus, ni corresponden plenamente a sus territorialidades. Por eso, después de un siglo y medio, el Virrey de la Palata tuvo que volver a ordenar el territorio, que se había desordenado, precisamente por las propias *dinámicas* de los ayllus. Durante la república hubo intentos de volver a ordenar el territorio por la vía de la expropiación de tierras comunitarias, como la Ley de Exvinculación. Así mismo durante los periodos liberales se amplió la frontera de las haciendas a costa de las tierras comunitarias. Cuando se efectuó la reforma agraria (1953) más de tres mil comunidades fueron absorbidas e incorporadas a la *cartografía liberal*, que redujo el territorio a la superficie de la tierra, adjudicada por el Estado en condición de propiedad familiar. Pero, a

pesar de estos desplazamientos de la propiedad privada en detrimento de la propiedad comunitaria, las *dinámicas* de las *territorialidades culturales* siguieron otorgando densidad vital a los territorios.

Durante el gobierno de Evo Morales Ayma estallaron conflictos entre la *percepción cartográfica* del poder y los *espesores territoriales culturales* indígenas. A pesar de que la Constitución reconoce la condición de preexistencia a la colonia de las naciones y pueblos indígenas, además de constitucionalizar los *territorios indígenas* y establecer los derechos colectivos, entre ellos al *autogobierno*, el “gobierno progresista” se ha negado sistemáticamente a acatar esta *configuración político-cultural* constitucional. Ha buscado, como antes, desde la colonia, imponer el *control cartográfico* del poder sobre las *territorialidades indígenas*. Hay una lista de conflictos entre los derechos de las naciones y pueblos indígenas y el gobierno; nos remitimos a ensayos anteriores, para recordar estos antecedentes. Nos situaremos, ahora, en el conflicto entre la Nación Qhara Qhara y el gobierno.

La nación Qhara Qhara

La nación Qhara Qhara exige el cumplimiento de la Constitución, el respeto a sus territorios comunitarios; en cambio el gobierno, pretende otorgar propiedad individual, mediante el procedimiento de saneamiento de tierras, realizado por el INRA. El gobierno alega que hay un conjunto de familias que reclaman el saneamiento de tierras y obtener el título de propiedad. Olvidan, de entrada, los *derechos colectivos*, concretamente los derechos de las naciones y pueblos indígenas, consagrados en la Constitución, específicamente, el derecho de la nación Qhara Qhara a su territorio. De hecho, el gobierno comete delito constitucional al hacerlo, al olvidar este derecho colectivo. Sin embargo, en la historia larga de la *guerra anti-colonial* y en la *lucha descolonizadora* contra las formas de poder, dadas sus *genealogías*, no les importa cumplir con los *derechos colectivos*. Lo que le importa al poder, que no ha dejado de ser colonial, es realizarse como tal en el *espacio*, es decir, en la *geografía política*, lo que busca es el *control del espacio*, afincarse en el *espacio*, mediante la consolidación de las *cartografías*.

La marcha de la nación Qhara Qhara llegó a la sede de gobierno, la ciudad de La Paz, y después de reunirse con el gobierno, con el presidente, volvieron a Sucre, en compás de espera, una vez que el gobierno y la Asamblea Legislativa se comprometieron tratar la modificación del artículo 10 de la Ley de Deslinde Jurisdiccional, el artículo 54 de la Ley Marco de Autonomías, y la creación de la Ley de Restitución Territorial. La Ley de Deslinde Jurisdiccional es una ley colonial, a decir de la defensora de los derechos de los pueblos indígenas Raquel Yrigoyen, la Ley Marco de Autonomías es una ley inconstitucional, porque contraviene la Constitución, tanto en lo que

respecta al entramado de competencias privativas, exclusivas, concurrentes y compartidas, que tienen que ver con el régimen autonómico; por otra parte, desconoce la *condición territorial indígena*, al reducirla a una *unidad administrativa territorial*. La cuestión, entonces, no es modificar dos artículos de estas cuestionables leyes, sino cuestionar las leyes mismas, porque contravienen a la Constitución. Es más, elaborar colectivamente las mencionadas leyes, tal como establece la Constitución.

Las *territorialidades* son constitutivas, son *espesores ecológicos*, también *culturales*. Ahora bien, son constitutivas de la *formación social*, en tanto que las *formaciones sociales* forman parte de los *ecosistemas*. Por eso hablamos de las *formaciones sociales y territoriales*; empero, ¿qué es lo que se *separa* imaginariamente de la naturaleza, ¿la sociedad, es decir la *sociedad institucionalizada*? Concretamente, el Estado. Tal parece que así sucede, el Estado, como síntesis política de la sociedad plural, se constituye como el proyecto mismo de la *separación* entre sociedad y naturaleza, es decir, sobre la base y los procesos de una *economía política social*, sobre todo moderna. Se *valoriza* la sociedad abstracta, la sociedad humana, como *finalidad*, y se *desvaloriza* el *substrato* del que proviene la *sociedad*, la *naturaleza*. El Estado es el instrumento de esta *separación*, por lo tanto, de esta *economía política*, en consecuencia, de esta fetichización. Por eso, podemos decir que el Estado se proyecta en el *espacio* de la *geografía política*, como un mapa abstracto. En sí mismo el Estado no reconoce las *territorialidades*; lo que hace es subsumirlas a la *geografía política*, hacer desaparecer sus *espesores*, para convertirlas en parte del *plano* de las *cartografías administrativas*. Sin embargo, las *territorialidades* no desaparecen, salvo en el imaginario institucional; en la *realidad efectiva* siguen siendo el *substrato ecológico* de la *formación social*. La *economía política social moderna*

requiere *separar* la sociedad humana de la naturaleza, pues la *finalidad* es producir la *humanidad* como *fin* de la *evolución*, también como fin de la historia, siendo la *historia* ya la *narrativa* de esta *evolución*.

En plena *crisis ecológica*, cuando la *humanidad* se encuentra amenazada, incluso su sobrevivencia está en entredicho, hay una crisis de la propia economía política, pues su *valorización* abstracta está directamente cuestionada. El *desarrollo* terminó evidenciando sus grandes costos, transferidos a la naturaleza, además de cobrar costos sociales asombrosos. Las hendiduras de las *huellas ecológicas* abrazan el planeta amenazadoramente, anunciando la desaparición de la vida, cobrando a su paso la muerte de especies y seres orgánicos. Los ciclos vitales se encuentran alterados a tal punto que la *crisis ecológica* adquiere las formas de lo que se llama eufemísticamente "cambio climático". En estas condiciones apocalípticas, las *territorialidades* reaparecen a la mirada humana como *memoria cultural*, también como *resistencia ecológica*. Así mismo como *alternativa vital* ante la *civilización moderna*, patentizada como *civilización de la muerte*. La defensa de las *territorialidades* es como defensa del hogar, del *Oikos*, de lo que queda como herencia vital a las generaciones presentes y porvenir.

Tariquía

La Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía se encuentra en la región sureste del Departamento de Tarija, abarca las provincias O'Connor, Arce, Gran Chaco y Cercado. Lo que comprende los municipios de Padcaya, Entre Ríos, Caraparí y Tarija. Se expande en la región fisiográfica del subandino sur, caracterizada por abruptas serranías paralelas y profundos valles, orientados al rumbo mayor de la Cordillera. La hidrografía está definida por las cuencas de los ríos Salinas, Rarija y Chiquiacá. El Área corresponde mayormente a la subregión biogeográfica bosque húmedo montañoso de Yungas o Bosque Tucumano-Boliviano. Tariquía expresa una destacada belleza paisajística, otorgada por el relieve montañoso y sus bosques conservados. En su configuración territorial se encuentran ruinas de las misiones jesuíticas y dominicas. La población está conformada por campesinos inmigrantes de otros valles y del Chaco.

La Reserva contiene potencialidad para desarrollar programas de manejo de vida silvestre con repercusión y aplicabilidad regional, es indudablemente una reserva natural de una valiosa diversidad de recursos genéticos. Las principales amenazas que enfrenta provienen del avance de la frontera agropecuaria y el desbosque en terrenos de pronunciada pendiente, también de la explotación maderera y del impacto del ganado, vacunos, ovinos y caprinos. Así mismo, el establecimiento de programas de manejo turístico no regulados, constituiría un riesgo para la estabilidad de los ecosistemas.

El clima de la región varía de templado a cálido, según la variación altitudinal. El régimen de pluviosidad cambia de subhúmedo a perhúmedo en las zonas de mayor exposición a las lluvias orográficas

y neblinas, en un rango aproximado de 900 a 3.000 mm anuales. El rango latitudinal oscila entre 3.400 y 900 msnm.

Se tienen registradas 808 especies de flora y se estima la existencia de 1500 especies de plantas superiores. La Reserva es la única Área Protegida del país, que resguarda muestras bien conservadas del bosque del Yungas Tucumano-Boliviano. Existen zonas de bosques nublados de ceja de monte, además de praderas neblinosas de altura, que corresponderían a formaciones de afinidad parámica. También se presentan en las zonas menos húmedas transiciones al bosque seco de valles mesotérmicos y bosque seco del Chaco serrano. La vegetación presenta una estratificación altitudinal, en la que se distinguen: Selva pedemontana, entre 400 y 900 msnm, con una precipitación de 900 mm y una temperatura de 20°C, siendo éste el sector más seco. La selva montana entre 900 y 1500 msnm, cubre casi el 80% de la reserva, siendo el sector más húmedo con una precipitación entre 1500 a 3000 msnm. El bosque montano, por encima de los 1500 msnm, en el que se encuentran bosques oligo-específicos de pino de monte (*Podocarpus parlatorei*) y aliso (*Alnus acuminata*). En estos bosques se pueden encontrar unas 112 especies arbóreas, siendo las más comunes el cebil (*Anadenanthera coumbrina*), la tipa (*Tipuana tipu*), el barroso (*Brepharocalyx salicifolius*), el nogal (*Junglans australis*), el laurel (*Cinnamomum porphyria*), el cedro (*Cedrela lilloi*), los tajibos o lapachos (*Tabebuia spp*) y muchas especies de la familia de las mirtáceas.

Se tienen registradas 406 especies de fauna en la Reserva. La fauna del Área se caracteriza por la presencia de especies que se encuentran amenazadas en Bolivia como el oso jukumari (*Tremarctos ornatus*), el puma (*Felis concolor*), la taruca o venado andino (*Hippocamelus antisensis*), el yaguar (*Panthera onca*), el quirquincho (*Dasyrodidae*),

el taitetú (*Tayassu tajacu*), el mono silbador (*Sapajus apella*), aves como el papagayo militar (*Ara militaris bolivianus*), el tucán (*Tucán toco*), el loro (*Amazona tucumana*), la pava del monte (*Penelope dabbeni*), el tero-tero, el chajá y varias especies de aves pequeñas, que son raras o se encuentran amenazadas. Se estima la existencia de unas 400 especies de aves, de las cuales 241 especies están registradas¹.

El "gobierno progresista" ha decidido arrasar con Área Protegida de Tariquía y convertirla en concesión hidrocarburífera; todo a nombre del *desarrollo* nacional. Para tal efecto, como es de costumbre, hace caso omiso de la Constitución y desecha los *derechos colectivos y territoriales* consagrados en la Carta Magna. Tramposamente alude a una "consulta" efectuada, que obviamente no cumple con lo que exige la Constitución: Consulta con Consentimiento, Previa Libre e informada. En respuesta el pueblo de Tarija se ha movilizó en defensa de Tariquía; se ha lanzado a un paro departamental.

A propósito del paro, Beatriz Layme escribe:

El paro cívico en defensa de la reserva natural de Tariquía fue contundente. Tarija amaneció ayer con sus principales vías cerradas con la tricolor boliviana y con carteles con leyendas como "Hoy y siempre, Tariquía se respeta".

¹ Reserva nacional de flora y fauna de Tariquía.

https://es.wikipedia.org/wiki/Reserva_nacional_de_flora_y_fauna_de_Tariqu%C3%ADa.

"Fue un éxito", afirmó el presidente del Comité Cívico de Tarija, Juan Carlos Ramos, al hacer un balance de la jornada. Asimismo, el dirigente anunció que los tarijeños se mantendrán en "vigilia permanente" y que una comisión se trasladará hasta Chiquiacá para reforzar el bloqueo, que desde hace cinco días impide el ingreso de las petroleras a la zona.

Es la primera vez que una región paraliza sus actividades en defensa de una reserva natural. En una anterior oportunidad fueron los indígenas del TIPNIS quienes asumieron medidas de presión en contra de las políticas que impulsa el Gobierno para explotar en áreas protegidas.

"Nosotros vamos a estar de lado de nuestros hermanos chiquiaqueños, es el compromiso de todo el pueblo tarijeño, porque todos nosotros vivimos del aire que sale de la reserva", manifestó el cívico, quien insistió en que la medida de presión "fue un éxito" en Tarija y en otros municipios. Citó como ejemplo el caso de Entre Ríos.

Diferentes sectores, como el transporte, las universidades, instituciones bancarias, el magisterio urbano y población en general instalaron diferentes puntos de bloqueo que paralizaron la ciudad de Tarija.

La Policía, desde tempranas horas, reportó bloqueos en Entre Ríos, San Lorenzo y en la ciudad de Tarija.

Las calles fueron cerradas con carteles en los que se leía: "Los maestros unidos en defensa de Tariquía", "Respeto a la reserva natural de Tariquía", "Hoy se vende memorias especialmente para aquellos que tanto hablan de defender la Madre Tierra", "Cuidar la naturaleza es cuidar a nosotros", entre otras leyendas, según se observó en fotografías.

La diputada Lorena Gareca explicó que el paro cívico fue contundente para demostrar al Gobierno que "Tarija asumió conciencia y convicción

en la defensa de la reserva de Tariquía y que el único color que tiene es el medioambiente”.

Mientras que en Chiquiacá, los comunarios, que instalaron un punto de bloqueo en rechazo al proyecto de exploración petrolera, expresaron su agradecimiento por el respaldo tarijeño.

“Luchamos en defensa de Tariquía, que tiene una linda riqueza natural. Aquí sembramos maíz, criamos cerdos y gallinas”, expresó una comunaria, quien denunció que el Gobierno no cumplió con la consulta previa.

PETROBRAS y YPFB Chaco pretenden ingresar a la reserva para iniciar operaciones de exploración y explotación. Afirman que tienen el permiso de los comunarios, pues se cumplió con la consulta previa².

Rafael Puente, en un artículo titulado *El ejemplo de Tariquía*, dice:

Tarija como departamento, pero de manera muy especial la zona de Tariquía, nos están dando un ejemplo que nos hacía mucha falta. Porque la lógica predominante en nuestro país y, por supuesto, cada vez más reforzada por nuestro actual Gobierno, es la de que la Madre Tierra tiene nomás que sacrificarse para el supuesto “desarrollo” de las regiones que poseen recursos que se pueden explotar y exportar.

Y eso vale principalmente —aunque no únicamente— para los recursos petrolíferos. Queremos capital disponible, aunque sea a costa de

² Ver de Beatriz Layme *Paro contundente en Tarija por la reserva de Tariquía*. Página Siete; La Paz.

<https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/3/28/paro-contundente-en-tarija-por-la-reserva-de-tariquia-213391.html>

sacrificar a la naturaleza. Y precisamente Tarija es el mayor exponente de cómo después la mayor parte de esos recursos se malgastan, y, encima de quedarnos sin naturaleza, nos quedamos sin desarrollo...

Sin embargo, ahora, para defender la reserva natural de Tariquía, la población se ha movilizado en el marco de un paro cívico —convocado por el Comité Cívico Departamental— que por lo visto fue contundente. Ciertamente que el presidente departamental del MAS afirma que el paro sólo se llevó a cabo en la capital y que fue un fracaso en el resto del departamento, concluyendo de ahí que el Comité Cívico “ya no existe” por su comportamiento inorgánico.

Sin embargo, el comandante de la Policía —que por su cargo está más al tanto del problema que el presidente del MAS— informó de consistentes bloqueos de caminos en San Lorenzo, Entre Ríos y en otros lugares del departamento. Además, está el dato de que precisamente en Chiquiacá hace cinco días que el bloqueo se mantiene con fuerza.

Ya es hora de que alguna región del país nos diga a todos los bolivianos que le dan más valor a la conservación de su medioambiente —a los tristemente famosos derechos de la Madre Tierra— que a la extracción de recursos naturales exportables y que en teoría podrían capitalizar el desarrollo de toda la región. Y así andamos, sacrificando territorios enteros —¡y el lago Poopó! — para satisfacer la voracidad de las empresas mineras (incluyendo a las mal llamadas cooperativas), talando más y más bosques para cultivar soya transgénica, planificando megarepresas hidroeléctricas, trazando una carretera por el TIPNIS, utilizando glifosato y otros productos tóxicos. Todo en aras del “desarrollo” y, por tanto, a costa de renunciar al Vivir Bien.

Tal es la posición que podemos aprender de Tarija, donde además se han movilizado sectores que podríamos suponer que se sienten ajenos al problema, como es el caso del transporte, de las universidades, de las instituciones bancarias! o el magisterio urbano. Los maestros y

maestras están repartiendo "memorias" en las que se explica a aquellos que tanto hablan de "defender la Madre Tierra", que para defenderla hay que seguir protegiendo los parques nacionales y que cuidar la naturaleza es cuidarnos a nosotros...

El mencionado presidente del MAS afirma que hubo una consulta previa que sí autorizaba la entrada de empresas petroleras a Tariquía. Pero los comunarios de Tariquía niegan la existencia —¿o el valor? — de esa consulta (que de todas maneras sería discutible, ya que no se puede consultar sobre principios constitucionales).

*Qué bien que esta lección esperanzadora nos venga de la chura Tarija, de ese departamento de cultura pacífica y convivencial, al que en el himno *Salve oh patria sólo se le valora "su tipo andaluz"...* Pero está claro que sus valores son muchos más. Gracias, hermanos chiquiaqueños y tarijeños en general, a ver si los otros ocho departamentos también nos reconocemos como hijos de esa Madre Tierra y asumimos la responsabilidad de defender lo que queda de esa madre, hasta ahora cada vez más contaminada y más destruida.*

Y puestos a desear, desearemos también que nuestro Presidente y su gobierno recuerden que entre las grandes novedades de la nueva Constitución están la defensa de los derechos de la Madre Tierra y la sustitución del horizonte del Desarrollo por el horizonte del Vivir Bien. ¡Ukhamau!³

³ <https://www.paginasiete.bo/opinion/rafael-puente/2019/3/29/el-ejemplo-de-tariquia-213432.html>.

Reflexiones en torno a Tariquía

Hay que situarse en una perspectiva histórica y mundial, combinándola con las perspectivas locales, que son las que le dan contenido y materialidad. Lo primero que hay que anotar es que lo que está en cuestión son los logros de la *civilización moderna*, caracterizada por el economicismo como la *civilización del desarrollo*. Como dijimos antes, el *desarrollo* tiene un costo muy grande en lo que respecta a las *dinámicas vitales*, que son *dinámicas ecológicas*. La que ha pagado los costos del *desarrollo*, transferidos a la *naturaleza*, es la *vida*, los ciclos vitales del planeta, los ecosistemas, es decir, el *substrato* vital de las *sociedades orgánicas*, no solo de las *sociedades humanas*. Haciendo un balance, este costo no se justifica porque se ha producido muerte, correlato empírico de la *ilusión del desarrollo*. Lo segundo que hay que anotar es que las versiones, aparentemente opuestas, sobre todo ideológicas y políticas, no son antagónicas, incluso no son contradictorias, sino resultan, mas bien, *complementarias*. El *liberalismo* ha perseguido el *desarrollo* mediante el libre albedrío de la *mano invisible del mercado*. El *socialismo* ha perseguido el *desarrollo* mediante la intervención del Estado y la socialización de los medios de producción. Ambas versiones tienen como *utopía* la *modernidad*, la vertiginosa e insaciable modernidad. El resultado histórico de las dos versiones es *complementario* y a la vez *paradójico*; el *liberalismo* logró el *desarrollo* mediante la *economía de la abundancia*, vale decir de la *sobreproducción*; el *socialismo* logró el *desarrollo* mediante la *economía de la escasez*, vale decir de la *subproducción*. Paradójicamente abundancia y escasez se complementan en la *economía-mundo capitalista*. Ambas versiones políticas e ideológicas

diferentes se desarrollaron en el mismo *sistema-mundo capitalista*; es más el *socialismo* no fue otra cosa que un *capitalismo de cuartel*⁴.

En consecuencia, ambas versiones ideológicas y políticas transfirieron los costos a la *naturaleza*; compartieron el mismo prejuicio religioso monoteísta de la *dominación* del *hombre* sobre la *naturaleza*. Este común principio evidencia que forman parte del mismo *paradigma civilizatorio*, que *cosifica* a la *naturaleza*, convirtiéndola en *recurso natural* subsumible a procesos de *acumulación*, que unos denominan de *capital* y otros denominan *socialista*. La valorización abstracta fue el postulado de ambas versiones; por lo tanto, ambas versiones histórico-políticas forman parte de la marcha desbordante de la *economía política generalizada*.

La tercera anotación tiene que ver con las versiones ideológicas y políticas posteriores; por ejemplo, el *neoliberalismo* y el *neopopulismo*. A diferencia de las versiones anteriores, que hacen como su referente inaugural, incluso matriz histórico-política, se trata de *formaciones discursivas* menos elaboradas, incluso más restringidas en sus pretensiones. Se puede decir, haciendo paráfrasis, que se trata de *comedias* respecto a las *tragedias* iniciales. De todas maneras, con estas versiones ocurre algo parecido; a pesar de presentarse como proyectos antagónicos, se trata de tendencias histórico-políticas complementarias. Por otra parte, ambas versiones siguen el *paradigma de desarrollo*, aunque lo hacen con discursos distintos y hasta guiones diferentes. El *neoliberalismo* propone la *competencia* como mecanismo dinámico de la economía, en tanto que el *neopopulismo* se propone mediante la *redistribución* como aproximaciones tibias a la igualdad social. Sin embargo, ambas versiones contemporáneas ideológicas y

⁴ Leer de Robert Kurz *El colapso de la modernización*. Editorial Marat.

políticas siguen obsesionadas con la *finalidad del desarrollo*. Lo que habrían cambiado son las *condiciones históricas-económicas del sistema-mundo capitalista* y, por ende, las *condiciones singulares de las economías nacionales*. Bajo la dominancia del capitalismo financiero y especulativo ya no se apunta a la industrialización, propiamente dicha, sino a la tasa de retorno rápida, por lo tanto, a la especulación financiera. Esto se ajusta plenamente al rubro de inversión en expansión, por excelencia, en esta etapa del ciclo del capitalismo vigente: la inversión en el *extractivismo*. Incluso los avances tecnológicos son destinados a mejorar la explotación extractivista, cada vez más demoledora, intensiva y expansiva.

La cuarta anotación corresponde a la intervención del “gobierno progresista” en el Área Protegida de Tariquía. Desde la perspectiva de la historia reciente, se puede decir que el “gobierno progresista” continua el sendero abierto por los gobiernos anteriores en lo que respecta al *modelo colonial extractivista del capitalismo dependiente*.

David Maygua escribe:

No será la primera vez que la transnacional brasileña Petrobras y la subsidiaria YPFB Chaco ingresen a la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía (Rnfft) para realizar trabajos de exploración en las áreas petroleras de San Telmo Norte y Astillero.

En 1968, según datos del proyecto de “Gestión de Pasivos Ambientales en Áreas Protegidas y su Influencia en el Recurso Hídrico”, y del Sernap, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) perforó el pozo Cambarí y actualmente tiene una filtración de petróleo que emana con destino al río.

Siete años después perforaron el pozo Churumas X1 y en 1991 el pozo Domo que se encuentra a unos 5 kilómetros del campamento ecoturístico El Cajón, en la margen del río Grande de Tarija.

La actividad exploratoria no se detuvo en la Reserva de Tariquía y en 1992 YPFB realizó la perforación del pozo Churumas X2.

Estos pozos petroleros abandonados figuran como pasivos ambientales en el informe del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) debido a que contaminan algunos cursos de agua en el área protegida que contienen varias fuentes del líquido vital y es generadora de 3.000 milímetros (mm) de lluvias al año.

La intervención petrolera se realizó antes de que el gobierno de Víctor Paz Estenssoro en 1988 emitiera el Decreto Supremo 22277 que establece la creación de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía (Rnfft).

El exgeólogo de campo de YPFB, Gustavo Navarro, admitió que la petrolera estatal ingresó al área protegida para perforar pozos en Churumas y que por problemas técnicos se tuvieron que abandonarlos.

Según Navarro, se perforó el pozo Churumas X2 hasta la formación geológica Los Monos y no se llegó a Huamampampa, pero es una reserva con un potencial de gas natural que puede ser explotado en caso de que el pozo Bermejo X44 tenga problemas de abastecimiento.

"Antes la gente no hacía problemas, YPFB ingresaba y salía como en su casa, no tenían inquietud ni pedían nada y seguían viviendo en la miseria. Ahora ponen a la naturaleza para exigir compensaciones económicas por el impacto ambiental", dijo el extécnico de la petrolera estatal.

Para el asesor ambiental del Ministerio de Hidrocarburos, Jorge Ríos, antes no había Ley del Medio Ambiente y las empresas petroleras hacían lo que querían sin control alguno, pero ahora el escenario ha

cambiado totalmente porque se tienen una cantidad de normas ambientales que garantizan la protección del medio ambiente.

El pozo Cambarí, que es el más antiguo dentro de la Reserva de Tariquía y contamina una afluyente que lleva el mismo nombre, está a 55 kilómetros de la carretera entre Tarija y Bermejo ingresando por la comunidad El Salado.

Los pozos Churumas X1 y X2 están situados aproximadamente a unos 30 kilómetros del camino Bermejo – San Antonio, en el límite fronterizo con la Argentina.

Más allá del accionar de los comunarios de Chiquiacá, que se oponen a la exploración, y el apoyo de la institución cívica y plataformas ambientalistas, el área protegida ya fue intervenida por la petrolera estatal a finales del 60, a mediados de la década del 70 y principios del 90⁵.

Ante la movilización social en defensa de Tariquía y el pedido de acción de cumplimiento de los comunarios, la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Tarija rechazó ayer la acción de cumplimiento presentada por los comunarios del área de influencia de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía.

Con este recurso jurídico, los pobladores del área protegida buscaban que se realice la consulta previa para autorizar o no el ingreso de las petroleras a la zona.

El vocal del TDJ, Ernesto Mour, señaló que la decisión se la asumió debido a que los denunciantes equivocaron los términos "informar" con

⁵ Ver de David Maygua YPFB perforó pozos en Tariquía y los abandonó como pasivos.
<https://www.eldeber.com.bo/economia/YPFB-perforo-pozos-en-Tariquia-y-los-abandono-como-pasivos-20190330-0046.html>

"pedir" una consulta previa, por lo tanto, la competencia del TDJ no fue abierta.

La asambleísta María Lourdes Vaca, una de las que acompañó la presentación del recurso, dijo al diario El País de Tarija que los comunarios tienen tres días para impugnar la resolución mediante la corrección de las observaciones del tribunal.

"Mediante una notificación hicieron conocer el rechazo 'in limine'. Eso refleja una incapacidad de resolver un tema muy claro y con fundamentos jurídicos para actuar en consecuencia", expresó Vaca.

Un rechazo "in limine" significa que la decisión se sustentó en aspectos de forma y no de fondo, por lo que se realizará una verificación para enmendar las observaciones y volver a presentar la acción de cumplimiento, explicó Vaca.

Así también, dijo que "cuando uno sabe que está actuando dentro del marco de la legalidad y del derecho, no hay que perder la esperanza y la fe. Tenemos todos los fundamentos y pruebas para demostrar la violación que hubo".

Falta la conminatoria

Por su parte, el asambleísta Mauricio Lea Plaza, quien también asesora en este recurso jurídico a los comunarios, dijo al diario cruceño El Deber que la demanda fue rechazada debido a que todavía no se agotaron las instancias de conminatoria ante las autoridades recurridas y lo que corresponde es subsanar para volver a presentarlo.

"Ellos dicen que faltaría la conminatoria o exigencia específica al ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, y de la autoridad de Medio Ambiente, para que se pronuncien. Se hará el requerimiento para lograr ese pronunciamiento y así cumplir lo que plantea la Sala Constitucional del Tribunal", indicó Lea Plaza.

A las autoridades gubernamentales se les dará un plazo de 10 a 15 días para que se pronuncien al respecto.

"En mérito a los fundamentos expuestos, las normas citadas y los razonamientos jurisprudenciales vinculantes en estricta observancia del artículo 203 de la CPE (Constitución Política del Estado), la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija declara la improcedencia 'in limine' de la presente Acción de Cumplimiento", dice textualmente el fallo del tribunal tarijeño que lleva la firma de los vocales Ernesto Mur y Heidy Calderón.

Reclaman una consulta previa

La Acción de Cumplimiento fue presentada por un grupo de comunarios el pasado miércoles, cuando se llevaba adelante el paro cívico movilizado de 24 horas decretado en defensa del área protegida.

La Acción de Cumplimiento "tiene el objetivo de conminar a las autoridades a que cumplan la Constitución Política del Estado. Se debe ejecutar una consulta previa antes y no siete meses después. Se debe respetar la normativa vigente", declaró en ese entonces María Lourdes Vaca, asambleísta de Tarija⁶.

Como se puede observar, el "gobierno progresista" persiste en el mismo *modelo económico*, que ya siguieron los anteriores gobiernos, sean los inmediatamente antecesores, los *neoliberales*, sean los nacionalistas, los liberales y conservadores, ni hablar de las dictaduras

⁶ Leer de la redacción central del periódico Los Tiempos *Tribunal rechaza por "errores de forma" el recurso por Tariquía.*

[http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20190330/tribunal-rechaza-errores-forma-recurso-tariquia.](http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20190330/tribunal-rechaza-errores-forma-recurso-tariquia)

militares, que se comportaron mecánicamente con relación a lo que tenían a mano. Lo que cambia es el *discurso*, quizás también el guion, pero, lo que persiste es la misma *trama*, también, por lo tanto, el mismo *entramado* de la *dependencia*.

Sergio Almaraz Paz escribió sobre los *cementerios mineros* que nos dejó la explotación minera; esa es la "riqueza" que quedó para el país, esa es la *huella* de muerte que dejó esta obsesión del *progreso*, perseguida mediante el procedimiento de la *explotación extractivista*. Ahora, también podemos hablar de los *cementerios hidrocarburíferos*, que nos deja la explotación extractivista del petróleo y el gas. El "gobierno progresista" ha expandido intensivamente el *modelo colonial extractivista del capitalismo dependiente*; paradójicamente, ahora somos más dependientes, bajo la expresión de un discurso político que pretende, precisamente, la independencia nacional. La ironía de esta política y de esta ideología populista es que se usan los símbolos culturales indígenas, la referencia a la Pachamama, la demagogia nacionalista, para precisamente, por el contrario, llevar a cabo, de manera desmesurada, el *saqueo* de los *recursos naturales* y la explotación y marginación de su población y los pueblos.

